

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 77 Viernes 24 de abril de 2009 Pág. 9539

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

8981 PONTENOVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Huguet de's Far, 11, Santa Ponsa-Calvia (Hotel Punta del Mar), el día 28 de mayo de 2009, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente;

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el mismo periodo.

Cuarto.- Dimisión del actual administrador único y, nombramiento de nuevo administrador.

Quinto.- Modificación, en su caso, del sistema de transmisión de las acciones y, consecuentemente, modificación de los artículos 6 y 8 de los estatutos, y aprobación del nuevo texto de los mismos que sustituya al anterior.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe del administrador referente a la propuesta objeto del punto quinto del orden del día. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 77 Viernes 24 de abril de 2009 Pág. 9540

incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2009.- El Administrador único, José Maas Goyoaga.

ID: A090027806-1